



COMETIDO A LA COMUNA DE FLORIDA DE DON NELSON CAÑAS NAVARRETE, RAFAEL LLANOS MONROY, PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION N° 4221 CHILLÁN VIEJO 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 2846 del 22/05/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios de Don Nelson Cañas Navarrete.

El decreto N° 2849 del 22/05/2015 que Aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios a Don Rafael Llanos Monroy.

La solicitud de cometido de fecha 27/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa(s), quien solicita cometido para Don Nelson Cañas Navarrete y a Don Rafael Llanos Monroy para ir a la Comuna de Florida el día 29/07/2015

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para Don Nelson Cañas Navarrete y a Don Rafael Llanos Monroy quienes debieron ir a la Comuna de Florida el día 29/07/2015, con el motivo de asistir a Celebracion del dia del Campesinos y Campesinas 2015.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el dia 29/07/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladaran en Vehiculo Municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/LRM/ DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



31 JUL 2015